REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
52.359.484

APELLIDOS / NOMBRES
RODRIGUEZ OLAYA
YAQUELINE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
09-ABR-1978
SAN ANTONIO - TOLIMA

FECHA DE EXPEDICIÓN
23-ABR-1996

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
BOGOTA D.C. - ENGATIVA BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTA D.C. - ENGATIVA BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 20-NOV-2025

8515434371
20-MAY-2025

YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA



PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, dinámica y comprometida con el cumplimiento de metas y normas laborales. Cuento con experiencia en atención al cliente, ventas, servicio en restaurantes, estilismo integral y labores operativas en sectores comerciales e industriales. Me destaco por mi puntualidad, honestidad y disposición para aprender y adaptarme rápidamente a nuevos entornos de trabajo. Estoy interesada en formar parte de un equipo donde pueda aportar mis habilidades y continuar desarrollándome personal y profesionalmente.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Yaqueline Rodríguez Olaya

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; 52.359.484

FECHA DE NACIMIENTO; 09 de abril 1978

LUGAR DE NACIMIENTO: San Antonio - Tolima

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCIÓN: Cra 110 #70a-40 - Bogotá

TELÉFONO: 3143347932

E-MAIL : yaqueline07807@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

HOGAR INFANTIL LAS MARIPOSAS

- **Tiempo laborado:** 16 de enero de 2023 al 23 de diciembre de 2023
- **Cargo ocupado:** auxiliar de servicios generales
- **Teléfono:** 3132730650
- Funciones: limpieza, desinfección y mantenimiento de la unidad operativa, áreas comunes (pasillos, baños, patios), y zonas de trabajo (mesas, sillas, etc.) para garantizar un ambiente seguro e higiénico para las niñas, los niños y el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta teniendo en cuenta los protocolos del plan de saneamiento.

FORMACION ACADEMICA

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS**

  - INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL
    Bachiller academico 1984-1995

REFERENCIA FAMILIAR

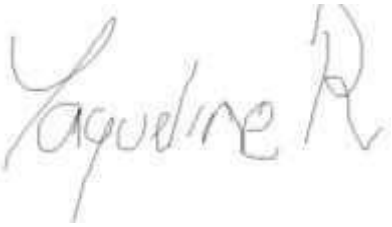
- **NOMBRE DEL FAMILIAR:** Sebastián Garzón
- **CARGO Y/O PROFESION:** Comerciante
- **TELEFONO - CELULAR:** 3214705288

- **NOMBRE DEL FAMILIAR:** Yudy Olaya
- **CARGO Y/O PROFESION:** Ama de casa
- **TELEFONO - CELULAR:** 3008639362

REFERENCIA PERSONAL

- **NOMBRE:** Nathalie Labouz
- **CARGO Y/O PROFESION:** Comerciante
- **TELEFONO - CELULAR:** 3215560739

- **NOMBRE:** Karolayn Pedraza
- **CARGO Y/O PROFESION:** Operaria
- **TELEFONO – CELULAR:** 3213226160



YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA

C.C. 52.259.484

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Instituto Santiago de Compostella

Autorizada por la secretaria de educación de Bogotá D.C,
Según Resolución No. 5237 Del 16 de diciembre de 1992

Confiere a:

Yaqueline Rodríguez Olaya

C.C 52.359.484

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1.994)
según los planes y programas Vigentes

José Belén Molina Rojas
C.C 1.350.791 De Acacias
Rector

COLEGIO SANTIAGO DE COMPOSTELLA
EXCELENCIA

Verónica Estupiñan Navarro
C.C 1.890.456.623 de Cúcuta
Secretaria

Anotado en el Folio No. 14 del libro para control interno de Diplomas No.
02-1996 Dado en Bogotá D.C a 09 de Diciembre de 1996

Colegio Instituto
Santiago de Compostella
Res. No 0947 del 26/11/1992 y 110289 del 19/11/14
S.E.D

Bogotá D.C – Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C a los ***09 días del mes de Diciembre del año 1996*** *se reunieron con el fin de formalizarla graduación de los estudiantes de Grado 11.. los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del* ***COLEGIO INSTITUTO SANTIAGO DE COMPOSTELLA*** *institución aprobada según* ***Resolución No. 5237 del 16 de diciembre de 1992*** *en el nivel de* ***EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL*** *y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá D.C para otorgar el titulo de* ***BACHILLER ACADEMICO****.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procede a otorgar el titulo de ***BACHILLER ACADÉMICO****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de identidad se relaciona a continuación:*

YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA
C.C 52359484

Es Fiel Copia tomada del ***Acta Original General de Graduación No. 02-1996 de Fecha 09 de Diciembre de 1996 Promoción 24****-. Que Consta de 59 estudiantes graduados: comenzando con el nombre de Alarcón Celina y cierra con el nombre de Zarate Cepeda Omar Esneider. Firmado y Sellado por el Padre Arnoldo Acosta Benjumea (Rector) y Alejandro Valderrama (Secretario)*

Dado en Bogotá D.C.; a los 09 del mes de Diciembre de 1996.

No requiere ser registrado en la secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firma Rector
C.C 10225852 M/zales

Firma Secretario
C.C 19470352 Bogotá

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.359. 484 de Bogotá D.C., laboró para la Corporación en el **HOGAR INFANTIL LAS MARIPOSAS**, en convenio con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), desempeñándose en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, desde el 16 de enero de 2023 al 23 de diciembre de 2023.

Las funciones desempeñadas fueron: limpieza, desinfección y mantenimiento de la unidad operativa, áreas comunes (pasillos, baños, patios), y zonas de trabajo (mesas, sillas, etc.) para garantizar un ambiente seguro e higiénico para las niñas, los niños y el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta teniendo en cuenta los protocolos del plan de saneamiento.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
REPRESENTANTE LEGAL

Cordin	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Yaqueline Rodriguez Olaya identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 52359484 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Nueve (09) de Junio de 2025.

Firma Yaqualina Rodriguez.
Nombre Yaqualina Rodriguez
Cédula 52359484

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:46 horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52359484,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ OLAYA YAQUELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:46 AM horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52359484**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ OLAYA YAQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272562545

PIB
21:01:12

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52359484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YAQUELINE RODRIGUEZ OLAYA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52359484** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 21:14:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52359484
Código de Verificación	52359484250528211437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52359484 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 09:34 PM

Código Verificación: **1N6GXRZ4BL**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC